

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7512/113 de fecha 18/02/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : MELIVILU EPULEO EUGENIO  
 R.U.T. :  
 DIRECCION PARTICULAR :  
 DIRECCION COMERCIAL : MANUEL BULNES 443 L/62,  
 CONCEPTO : Patentes Comerciales  
 TELEFONO : N/T CELULAR :  
 CORREO ELECTRONICO : N/T

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 45.889.- la que será cancelada con \$ 15.000.- al contado y el saldo en 2 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3949545	31/03/2013	15.445
2	3949546	30/04/2013	15.444

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

WALTER JACOBI BAUMANN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LBG/MMM/gra  
DISTRIBUCION  
-Oficina de Partes  
-Departamento Rentas (digital)



"POR ORDEN DE ALCALDE"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



## CONVENIO DE PAGO N° 7512/113

En Temuco a, 18/02/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : MELIVILU EPULEO EUGENIO  
Rut :  
Dirección :  
Dirección Comercial : MANUEL BULNES 443 L/62  
Rol : 2-17532

**PRIMERO:** El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Patentes Comerciales por la suma de \$ **45.889**

**SEGUNDO:** El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **15.000**
- Saldo en **2** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **15445 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/03/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

**TERCERO:** La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

**CUARTO:** La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

MELIVILU EPULEO EUGENIO

LBG/MRM/gra



“POR ORDEN DEL ALCALDE”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Temuco, 18/02/2013

**Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco**

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Patentes Comerciales** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$45.889.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.



---

MELIVILU EPULEO EUGENIO

ANEXO CONVENIO

Rut : Folio Convenio: 7512  
Nombre: MELIVILU EPULEO EUGENIO,

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: Patentes Comerciales						
Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total	
3875739	31/1/2013	45211	0	678	45889	

II.- Plan de Pago:

Concepto: Patentes Comerciales			
Giro	Fec. Venc.	Valor	
3949544	28/02/2013	15000	
3949545	31/03/2013	15445	
3949546	30/04/2013	15444	

  
Gerardo Reschke Albert  
RENTAS MUNICIPALES



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

# ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco

R.U.T.: 69.190.700-7

A. Prat 650 - Fono: 973 000

www.temucochile.com

Nº Orden: MELIVILU EPULEO EUGENIO		Fecha Giró: 18/02/2013	Nº Orden: 3949544
Código: 0		Ciudad: TEMUCO	R.U.T.:
Tipo: Patentes Comerciales	Cont. Act. Ec:	Periodo:	R.O.P.: 2-17532
Depto.: Rentas y Patentes		Cuota:	Verbo: 28/02/2013

Convenio Nº 7512, Cuota Contado convenio del 18/2/2013, (Año 2013, Semestre 1)

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Patentes Comerciales	1150301001001002	6.331	6.331
Aseo - En Patentes Municipales	1150301002002	7.991	7.991
Multas Por Convenios	1150802001001003	678	678
Sub. Total			15.000
I.P.C.			0
Multas e Int.			0
TOTAL			15.000

Mts<sup>2</sup> Prop.

0

COPIA

### SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa

greschke

rgarrido



Nº 1522570

FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Valido unicamente con la firma y timbre del cajero

Fecha: 18/02/2013

### INFORME DE DEUDA

Nombre : MELIVILU EPULEO EUGENIO

Rut :

Dirección:

Comuna: TEMUCO

Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3875739	08/01/2013	31/01/2013	Patentes Comerciales	2-17532	45.211		678	45.889
							Sub Total	45.211
							Reajuste	
							Multa	678
							TOTAL DEUDA	45.889

*Gerardo Reschke Albertz*  
RENTAS MUNICIPALES  
Funcionario